

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA 04 SET. 2023

DECRETO N° 37/3 ©

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Artículo 18 norma que establece que el personal con más de un año de servicio tiene derecho a un feriado con goce de todas sus remuneraciones, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS.	DIAS PENDIENTE
SOLANGE CASTRO OPAZO	2022	14/08/2023 ✓	14/08/2023 ✓	15	14	01	00
JOSE GRACIA CAROCA	2022	14/08/2023 ✓	14/08/2023 ✓	15	11	01	03
VICTOR PEREZ CAULLAN	2023	11/08/2023 ✓	14/08/2023 ✓	15	00	02	13
SERGIO SUAZO CAMPOS	2023	14/08/2023 ✓	21/08/2023 ✓	20	15	05	00
CONSTANZA VEGA CISTERNAS	2023	05/10/2023 ✓	06/10/2023 ✓	15	02	02	11
ANGELINA VEGA ISLA	2023	14/08/2023 ✓	14/08/2023 ✓	20	18	01	01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




SELVA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (Siaper)
- Archivo Municipal
- Carpeta Funcionario(a)
- Copia Funcionario
- Copia Archivo Secretaria